



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 182

FECHA, 07 MAR 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N°172, de fecha 03.03.2023, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcaldesa (s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- Correo electrónico de fecha 18/01/2023;

DECRETO:

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial N°60, ROL 200082, Hostal, ubicado en Piloto Pardo N° 213, de **NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



SSC/PTV/mm

Distribución:

1. Contribuyente
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes



**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**

RV: Respuesta al contribuyente - [SII_Nro10245369] (Nelson Inotroza)

ximena.delvalle@contabilidadaustral.cl <ximena.delvalle@contabilidadaustral.cl>

Mié 18-01-2023 10:57

Para: Nancy Muñoz <nmunoz@imcabodehornos.cl>

--

De: ximena.delvalle@contabilidadaustral.cl <ximena.delvalle@contabilidadaustral.cl>

Fecha: miércoles, 18 de enero de 2023, 10:22

Para: nmunoz@imcabodehornbos.cl <nmunoz@imcabodehornbos.cl>, oficina@contabilidadaustral.cl <oficina@contabilidadaustral.cl>, hostalpasomckinlay@hotmail.com <hostalpasomckinlay@hotmail.com>

Asunto: RV: Respuesta al contribuyente - [SII_Nro10245369] (Nelson Inotroza)

Estimada

Buenos días,

Adjunto respuesta del SII, de don

Nelson Inostroza.

--

De: Informativo SII <informativosii@e.sii.cl>

Fecha: jueves, 12 de enero de 2023, 15:33

Para: oficina@contabilidadaustral.cl <oficina@contabilidadaustral.cl>

Asunto: Respuesta al contribuyente - [SII_Nro10245369]



Santiago, 12/01/2023.

Estimado(a) Contribuyente:

**NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE
10.305.299-8**

Estimado en nuestros sistemas el Rut 10.305.299-8, no figura con término de giro, la actividad de hospedaje no está como giro vigente fue anulada el 31-01-2020 adjunto situación tributaria de terceros

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su

al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE

RUT Contribuyente :

10305299-8

Fecha de realización de la consulta: 12-01-2023 15:15 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 27-01-2003

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades Código Categoría Afecta IVA Fecha

TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS 433000 Primera Si 27-01-2003

TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES 502100 Primera Si 27-01-2003

TRANSPORTE DE CARGA POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES 502200 Primera Si 27-01-2003

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. 960909 Segunda No 09-07-2014

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en Formato Electrónico:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC),

Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX),

Nota de Débito de

Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y

Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento Año último timbraje

Facturas 2016

Factura No Afecta O Exenta Iva 2015

Factura Electronica 2023

Factura No Afecta O Exenta Electronica 2022

Boletas De Ventas Y Servicios 2014

Boleta No Afecta O Exenta Iva 2014

Facturas De Compras 2008

Guias De Despacho 2008

Nota Debito Electronica 2021

Notas De Credito 2011

Nota Credito Electronica 2022

Boletas De Honorarios Electronicas 2014

Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un 2008

Boletas De Prestacion De Servicios De 2015

Facturas De Exportacion 2008
Otros Libros Empastados 2015
Libro Compras-Ventas 2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario

Cód. Interno: 3232940

- Para su mayor seguridad, el Servicio de Impuestos Internos no envía por correo electrónico ningún tipo de link o acceso directo que requiera el ingreso de su RUT o Clave Secreta.
- Las direcciones electrónicas de los destinatarios son obtenidas, exclusivamente, de las bases de datos del SII, y las mismas no son dadas a conocer a terceros.
- Por ser de carácter informativo, le solicitamos no responder el presente e-mail.

 E-mail seguro
SII
No le
solicitaremos
claves ni
datos
personales.



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
PATENTES - ARRIENDOS - SERVICIOS ENROLADOS
MUNICIPALES

Nº 60

FORM.	<input type="checkbox"/> TIPO DE TRIBUTO	COMERCIAL	FOLIO	<input type="checkbox"/>	
DON	NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE		R. U. T	<input type="checkbox"/>	10.305.299-8
DOMICILIO	PILOTO PARDO Nº 213		ROL	<input type="checkbox"/>	200-082
C.I.	GABINETE		PERIODO	ENE - JUN 2020	

ACTIVIDAD
HOSTAL

CODIGO ACT. ECONOMICA

551010

TRIBUTO		CUENTA	VALOR	Total a pagar en Letras :				
P	COMERCIALES	01-04-003	\$ 25.002					
A	INDUSTRIALES	01-04-003						
T	PROFESIONALES	01-04-003						
E	ALCOHOLES	01-04-003						
N	OTROS	01-04-003						
DERECHO DE ASEO		01-05-001		Fecha vencimiento				
V	PROPAGANDA	01-05-002		31 - JUL - 2020				
A	ART.53 D . L.3.063	01-05-002		DIA	MES	AÑO		
R	OCUP.BIENES NAC.	07-79-009						
I	% UTM IMPTO. RENTA	07-71-009						
O								
SUB - TOTAL			\$ 25.002	Este documento es válido únicamente para el periodo y fechas que se indican y con la firma y timbre del cajero. El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes.				
1º- Avisar cambio de dueño, 2º- Avisar traslado de negocio, 3º Devolver a la Municipalidad la Patente al término de negocio, 4º- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público bajo pena de multa.								
USO EXCLUSIVO TESORERIA MUNICIPAL				30 de enero de 2020	H.GALARCE.V.			
				FECHA DE CANCELACION	LIQUIDADOR			
I.P.C			---					
INTERESES Y MULTAS			---					
TOTAL			\$ 25.002					



2da Copia Archivo Carpeta